

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 22 NOV 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le encomendara al agente categ. 24 P.A.y.T, personal de gabinete de esta Presidencia Dn. Américo Alberto MARTINEZ, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizar una serie de gestiones, a partir del día Martes 26 de Noviembre.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente categ. 24 P.A y. T, personal de gabinete de Presidencia, Dn. Américo Alberto MARTINEZ, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar diversas gestiones encomendadas por el suscripto, a partir del día 26 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre de Américo Alberto MARTINEZ, agente categoría 24 P.A.y.T, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

222 / 02